



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225116611

Fecha: 2026-08-04 05:51

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.,

Señora

RAQUEL TERESA PORTILLA ORTIZ

kelitavalery11@gmail.com

Referencia: Respuesta a los radicados 20266304085612 y 20266304087872 del 09 de julio de 2026.

Respetada señora: Raquel Teresa

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno de la referencia, en el cual indica:

"Buenas tardes

El banco Falabella no me desembarga la cuenta por qué los documentos que ustedes mandan no sirven para efectos del caso

La notificación que ustedes pasaron desde el año pasado tampoco sirvió.

Me envían está respuesta:

Necesitan un documento emitido por desembargo que diga enviado para otras entidades."

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, expidió Resolución No 0148749 del 05 de noviembre 2025, "Por medio de la cual se decreta la terminación, archivo del proceso de cobro coactivo y se **ordena el levantamiento de medidas cautelares**"; este acto administrativo en efecto ordenó el levantamiento de las medidas cautelares impuestas, tal como se puede observar a continuación:

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas mediante Resolución 160632 del 05 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente decisión a las Entidades Financieras, para hacer efectivo el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas.

Igualmente, una vez decretada la terminación, archivo del proceso y el levantamiento de medidas cautelares, esta Entidad procedió oficiar a las diferentes entidades financieras ordenando el desembargo de las cuentas corrientes, de ahorro, préstamos aprobados,

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225116611

Fecha: 2026-08-04 05:51

Página 2 de 3

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

CDT, sobregiros aprobados y cualquier producto financiero de los que sea titular la señora **RAQUEL TERESA PORTILLA ORTIZ**, como se relaciona a continuación:

ENTIDAD FINANCIERA	RADICADO	FECHA
BANCO DE BOGOTA	20251226081921	7/11/2025
BANCO POPULAR S.A.	20251226081931	7/11/2025
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A	20251226081941	7/11/2025
BANCOLOMBIA	20251226081951	7/11/2025
CITIBANK-COLOMBIA	20251226081961	7/11/2025
BANCO GNB SUDAMERIS S.A	20251226081971	7/11/2025
BBVA COLOMBIA	20251226081981	7/11/2025
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	20251226081991	7/11/2025
BANCO DAVIVIENDA S.A.	20251226082001	7/11/2025
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	20251226082011	7/11/2025
BANAGRARIO	20251226082021	7/11/2025
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	20251226082031	7/11/2025
BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	20251226082041	7/11/2025
BANCO W S.A.	20251226082051	7/11/2025
BANCO FINANDINA S.A. FINANDINA.	20251226082061	7/11/2025
BANCO FALABELLA S.A.	20251226082071	7/11/2025
EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	20251226082081	7/11/2025
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A	20251226082091	7/11/2025
BANCO MUNDO MUJER S.A.	20251226082101	7/11/2025
BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	20251226082111	7/11/2025
LULO BANK S.A.	20251226082121	7/11/2025
BANCO BTG PACTUAL COLOMBIA S.A.	20251226082131	7/11/2025
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	20251226082141	7/11/2025
BANCO DE LAS MICROFINANZAS -BANCAMÍA S.A.	20251226082151	7/11/2025
BANCO COOMEVA S.A.	20251226082161	7/11/2025
BANCO PICHINCHA S.A.	20251226082171	7/11/2025
BANCO SERFINANZA S.A.	20251226082181	7/11/2025



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225116611

Fecha: 2026-08-04 05:51

Página 3 de 3

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Lo anterior se lo informamos dando respuesta a su petición, con el fin de usted se dirija a las Entidades financieras e indicándoles el número de radicado y la fecha, podrán constatar que efectivamente sobre usted ya no pesa ninguna medida cautelar sobre sus productos financieros, puesto que las medidas de embargo fueron levantadas mediante la Resolución 0148749 del 05 de noviembre 2025.

Tratándose específicamente del oficio de desembargo dirigido al banco Falabella, le será remitido el documento junto con su correspondiente soporte de notificación a la entidad bancaria en cinco (05) folios.

Cualquier, duda, inquietud o información adicional que requiera podrá ser elevada al correo electrónico dispuesto por la entidad correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Mónica Torres Sánchez
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño. *ER*

Expediente RAQUEL TERESA PORTILLA ORTIZ C.C. 50.930.665